



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 157-2020-DIGA

Callao, 19 de Octubre, 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01088480 de fecha 29-09-2020, de don **PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA**, servidor docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios en la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas en el que solicita se le otorgue Asignación Económica por cumplir 25 Años de Servicios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 2° del Decreto Supremo N° 341-2019-EF, establece que la Asignación Económica por cumplir 25 y 30 años de servicios.

2.1 El docente ordinario de la Universidad Pública percibe una asignación económica equivalente a dos (2) remuneraciones mensuales correspondientes a su categoría docente y régimen de dedicación al cumplir veinticinco (25) años de servicios; Asimismo, el numeral.

2.3 De la norma acotada establece "Para el cómputo de los años de servicios se consideran aquellos prestados a la Universidad Pública que realiza el pago de la asignación económica desde su ingreso a la carrera docente, es decir, desde la fecha de su nombramiento; en caso el docente se haya desvinculado de la Universidad Pública y posteriormente reingresado a la misma, los años de servicio se cuentan desde su última reincorporación;

2.4 Del referido artículo señala: El Reconocimiento de los años de servicios es de oficio, se formalizara mediante resolución del órgano competente, emitido durante el año en que el docente cumple los veinticinco (25) o treinta años de servicios y se otorga dentro del plazo máximo de treinta días calendario desde su notificación

Que, con informe de Recurso Humanos N° 375-2020-URBS-ORH/UNAC de fecha 02 de Octubre del 2020, Proveído N°312-2020-ORH-UNAC de fecha 02 de Octubre.2020 en el cual se señala que "Don **PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA**, es docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios en la categoría Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, con fecha de nombramiento el 28.11.1994 con Resolución 119-94-CU." Indicando que corresponde RECONOCERLE 25 años de servicio al 31/08/2020 y OTORGARLE dos remuneraciones que equivale a S/ 15,114.00 soles;

Que asimismo con Oficio N° 1209-2020-OPP del 02 de Octubre del 2020 la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que existe crédito presupuestal para atender la asignación por 25 años del citado docente.

Que con Informe Legal N° 666-2020-OAJ de fecha 12 de Octubre del 2020, se advertirte que el solicitante tiene Veinticinco años servicios.

En uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R, de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

1. **RECONOCER** al docente nombrado **PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA** en la categoría de principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas

V°B°
DIGA



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

de esta casa superior de Estudios, veinticinco años servicios prestados al Estado al 31-08-2020, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, desagregado de la siguiente manera

DOCUMENTO	A	M	D
Constancia de haberes N° 035-2008-OP desde el 01-12-1994 al 31-08-2008	13	07	00
Constancia de haberes N° 010-2009-OP desde el 01-09-2008 al 28-02-2009	00	06	00
Constancia de haberes N° 025-2012-OP desde el 01-03-2009 al 15-07-2012	03	04	15
Constancia de haberes N° 023-2017-RRHH desde el 16-07-2012 al 31-07-2017	05	00	16
Constancia de haberes N° 173-2020-RRHH desde el 01-08-201 al 31-08-2020	03	01	00
TIEMPO DE SERVICIOS AL 31-08-2020	25	07	01

2. DISPONER a favor del docente **PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA** la asignación económica por cumplir 25 años de servicios conforme a la informado por la Oficina de Recursos Humanos, asimismo corresponde otorgarle dos (02) remuneraciones que equivalen a S/. 15,114.00 Soles.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

.....
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/RVR

cc. FCC, Cont, OT, UE, ORH, Interesado Archivo